

INNOVACIONES SEGURIDAD CLIMÁTICA

CALL: [HORIZON-CL3-2026-01-DRS-05](#)

Rev. 02/26

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Consorcio	Destinatarios:	PYMES innovadoras
Tipología del proyecto:	IA (Innovación)	Estado:	ABIERTA del 06/05 al 05/11 de 2026

OBJETO

Financiar innovaciones que mejoren la seguridad climática y la preparación civil mediante el desarrollo de escenarios relacionados con crisis inducidas por el cambio climático antes y después de eventos extremos, reforzando la resiliencia de Europa frente a desastres climáticos.

BENEFICIARIOS

- Empresas.
- Universidades y centros de investigación.
- Organizaciones de la sociedad civil/autoridades locales.
- Organizaciones públicas (autoridades, agencias).
- Otras entidades gestoras de infraestructuras críticas o sistemas de protección civil.

TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS

- IA, enfocado en investigaciones aplicadas, validación y demostración de soluciones tecnológicas/innovadoras orientadas a uso práctico en escenarios de seguridad civil climática.
- Identificar y priorizar escenarios de seguridad climática, teniendo en cuenta riesgos encadenados y multidimensionales.
- Desarrollar y validar herramientas avanzadas, tecnologías y soluciones basadas en datos para la predicción, gestión de crisis y adaptación ante riesgos climáticos.
- Proporcionar herramientas para la evaluación y monitorización de desastres inducidos por el cambio climático (ej. inundaciones, incendios forestales, olas de calor).
- Fortalecer la participación de partes interesadas y usuarios finales en el diseño y validación de soluciones.
- Mejorar la concienciación pública y cooperación internacional, así como la integración con políticas relevantes.
- Debe ser un consorcio transnacional de al menos 3 entidades legales independientes de 3 países diferentes (Miembros UE o asociados) (condición típica de Horizon Europe).

CUANTÍA

La Comisión estima una contribución de aproximadamente 4,5 millones de euros. No obstante, esto no impide la presentación y selección de una propuesta que solicite importes diferentes.

El presupuesto indicativo total es de **4.5 millones de euros (1 proyecto)**.

CONCEPTOS ELEGIBLES

Los costes elegibles se rigen por las **Reglas de Participación de Horizon para Innovation Actions**:

1. Costes directos de investigación, desarrollo y validación tecnológica.
2. Personal y colaboradores del proyecto.

3. Equipamiento, herramientas, tecnologías y prototipos.
4. Viajes, eventos de coordinación, difusión y participación de stakeholders.
5. Actividades de ensayo, demostración, pruebas de campo y validación en entornos reales o semi-reales..

CONDICIONES ESPECÍFICAS EN SEGURIDAD (CLUSTER 3)

Al ser un topic de seguridad civil, puede implicar restricciones sobre información sensible o requisitos adicionales de protección de datos, confidencialidad y manejo de información clasificada según las normas de la UE y de Horizon Europe.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Esta convocatoria se evalúa con los criterios estándar de Horizonte Europa para acciones de investigación e innovación. La evaluación se basa en 3 criterios principales, con puntuación de 0 a 5 en cada uno:

1. Excelencia. Evalúa la calidad científica y tecnológica del proyecto.
2. Impacto. Es el criterio más estratégico en Seguridad.
3. Calidad y eficiencia de la implementación. Evalúa la capacidad del consorcio para ejecutar el proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Método de presentación: Telemática

Web: Portal [EU Funding & Tenders Portal](#)

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea.

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial
900 70 9000

financacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del